

Compartir



Conductores de camiones y autobuses deberán hacer cursos de formación cada 5 años

09-12-2010

En el 22% de los accidentes hay implicado un vehículo industrial. Por eso, a partir de enero, sus conductores deberán realizar un curso de formación de 35 horas y repetirlo cada cinco años. Las clases obligatorias serán teóricas pero también podrá haber una parte práctica.

Ésta consistirá en aprender a frenar para que el camión no haga la tijera y no se pierda el control del vehículo. También hay que saber utilizar todos los sistemas electrónicos del vehículo, que muchos desconocen: ESP, ASR, BAS, que dan estabilidad y facilitan el control, y sobretodo, el ABS.

En los cursos se enseñarán a entre otras cosas, los peligros de circular sin la necesaria concentración o mientras se manipula un GPS.

Los conductores de autobús también tendrán que hacer estos cursos.

Recomendar

35 recomendaciones. Regístrate para ver qué recomiendan tus amigos.

Más sobre: Tráfico | DGT |

Vota: ★★★★★ 1 voto

Los vídeos más vistos



Amar en tiempos revueltos. Cap. 70



Amar en tiempos revueltos. Cap. 69



Cuéntame cómo pasó. Cap. 202



Amar en tiempos revueltos. Cap. 68

Más vídeos de Televisión



Telediario matinal en cuatro minutos - 17/12/10
[00:03:32"]



El director de cine Blake Edwards muere a los 88 años
[00:01:10"]



Angelina Jolie y Johnny Depp acuden al estreno de "The tourist" en Madrid
[00:01:46"]



Hablamos con José Manuel Blecua, nuevo director de la Real Academia Española
[00:02:11"]



Visitamos en Málaga el único colegio finlandés oficial de España
[00:02:02"]



Gran parte de España pasa el jueves bajo cero
[00:01:10"]



Vamos al mercado y elaboramos un menú bajo en calorías para Navidad
[00:03:46"]



La noche en 24 horas - 16/12/10
[01:32:25"]



Olot muestra su rechazo al asesinato de cuatro de sus vecinos

>Ver todos

Promoción

